



ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y DESTADORES DE

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Fiscal: Estado de Veracruz

ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL

30 de enero de 2026

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Formulario with fields: Nombre o razón social: LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V., Tipo de Empresa: Micro (checked), Domicilio Fiscal: CARRETERA FEDERAL XALAPA COATEPEC, Exterior: KM 6.250, Interior: SN, C.P.: 91500, R.F.C.: LSA130711NU8, CURP, Colonia y Delegación: COL. COATEPEC CENTRO, COATEPEC, Teléfono fijo: 2283529793, Ciudad: COATEPEC CENTRO, Estado: VERACRUZ, Correo electrónico: laboratoriosSAAV.2025@gmail.com, Pagina Web: https://saav.mx/, Origen del Proveedor: Estatal (checked), Estado de Veracruz, Giro de la Empresa: Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y fabricación de preparaciones farmacéuticas

INFORMACION BANCARIA

Formulario with fields: Banco, Sucursal, Población: JALAPA, Plaza, Estado: VERACRUZ, Nombre del Titular de la cuenta: JORGE ANTONIO SANTANDER GARCIA, Cuenta de Cheques (11 dígitos), No. Cuenta (Uniclabe de 18 dígitos), Nombre del Representante Legal: JORGE ANTONIO SANTANDER GARCIA, Teléfono, Correo electrónico

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE: NO [X] SI [] Especifique:

ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Formulario with sections: Personas Físicas (CURP, Copia de Identificación Oficial, Constancia de Situación Fiscal, Declaración Impuestos reciente, Comprobante de Domicilio), Personas Morales (Acta constitutiva de la sociedad, Poder del Representante Legal, Copia de Identificación Oficial, Constancia de Situación Fiscal, Declaración Impuestos reciente, Comprobante de Domicilio), No. De Proveedor: 1168, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO PARA EL TRÁMITE DE ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA FGE, SON VERDÍCOS EN SU TOTALIDAD, Y EN EL CASO EN QUE SE DEMUESTRE FALSEDAD, ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUEDE DERIVAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 283 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Formulario with fields: Firma del Representante Legal, Firma del Titular de la cuenta, Sello del Departamento de Adquisiciones: 1168

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (información patrimonial: nombre del banco, sucursal, plaza, número de cuenta bancaria/cuenta de cheques y CLABE interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: El dato relativo a la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso de su titular para su difusión.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NUMERO TELEFÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.